



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°101-2024-UNACH

Chota, 22 de agosto de 2024

VISTO:

El Informe N° 1120-2024-UNACH/OPP-KAMM;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece, que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, el numeral 20.3 del artículo 20° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece que Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: i. La percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. ii. Los diferenciales cambiarios de las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas. iii. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios.

Que, con Resolución Viceministerial N° 066-2023-MINEDU, de fecha 23 de mayo de 2023, se designa a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, bajo la presidencia del Dr. CARLOS RAFAEL SUAREZ SANCHEZ;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 749-2023-UNACH, de fecha 21 de diciembre de 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 550 Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el Año Fiscal 2024 y, sus modificatorias por un monto de S/ 36, 017,455.00 por Toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 048-2024-PROCIENCIA-DE, de fecha 20 de mayo de 2024, SE RESUELVE: Formalizar los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E041-2024-01 denominado "Proyectos de Investigación Aplicada", que en Anexo forman parte integrante de la presente resolución, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la parte considerativa, en dicho anexo, se encuentra seleccionada la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA, según se detalla a continuación:

REGISTRO: 87059

ENTIDAD SOLICITANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



RESPONSABLE TÉCNICO: ARCE SAAVEDRA THONY

TÍTULO DE LA PROPUESTA: Producción y caracterización de almidón agro a partir de ecotipos de Manihot esculenta (yuca) y su aplicación en la elaboración de pan libre de gluten

MODALIDAD DE PROYECTO: Proyecto de Investigación Semilla

REGIÓN: CAJAMARCA

APORTE DE PROCIENCIA S/: 100,000.00

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota – UNACH y el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios avanzados suscribieron el Contrato N°PE501087059-2024-PROCIENCIA, para la Ejecución del Proyecto: “Producción y caracterización de almidón agro a partir de ecotipos de Manihot esculenta (yuca) y su aplicación en la elaboración de pan libre de gluten”, cuyo importe de financiamiento que otorga PROCIENCIA asciende a la suma de S/100,000.00.

Que, la presente Resolución ha sido proyectada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cuyo Jefe la ha visado en señal de conformidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al anexo que se adjunta a la presente resolución, nota de modificación presupuestaria N°449, por la suma total de S/ 22,330.00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 04. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		(En Soles)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 04. Donaciones y Transferencias	
RUBRO	: 13. Donaciones y Transferencias	
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	22,330.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,330.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	22,330.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	22,330.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	22,330.00
TOTAL INGRESOS		S/ 22,330.00
EGRESOS:		(En Soles)
SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 550 Universidad Nacional Autónoma de Chota	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 Universidad Nacional Autónoma de Chota	
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 0137. DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	
PRODUCTO	: 3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	
ACTIVIDAD	: 5005296 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	
FUNCION	: 22. Educacion	
DIVISIÓN FUNCIONAL	: 048. Educacion Superior	



GRUPO FUNCIONAL	: 0110 EDUCACION DE POST-GRADO
FINALIDAD	: 0138063. APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 04. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
CATEGORIA DEL GASTO	: Gastos Capital
TIPO DE TRANSACCION	: 2. Gastos Presupuestarios
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS
TOTAL	S/ 22,330.00
=====	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/ 22,330.00
TOTAL PLIEGO	S/ 22,330.00

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Rafael Suárez Sánchez
Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota



Jorge Luis Quiñones Espinoza
Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C. c.
Dirección General de Administración
Archivo

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 550 - U.N. AUTONOMA DE CHOTA (001375)

NOTA 0000000449

MES: AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD: 22/08/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 22/08/2024
DOCUMENTO: 219 | 101-2024-UNACH

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA FINANCIERA EN ATENCIÓN A CARTA N°946-2024-UNACH/DGA
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

Table with columns: SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF, Anulación, Crédito. Rows include: 0021 0137 3000742 5005296 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA 22 048 0110, 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, 5 GASTOS CORRIENTES, 2.3.1 1 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO, 2.3.1 5 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA, 2.3.1 8 2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE, 2.3.2 7,14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES, TOTAL: 22,330

PRESUPUESTO DEL INGRESO

Table with columns: RB TT G SG SGD ESP ESPD, Anulación, Crédito. Rows include: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, 1.4.1 3.1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL, TOTAL: 22,330

Handwritten signature and stamp: C.P.C. REYNALDO MUÑOZ MEREL, Jefe de la Oficina de Presupuesto

